**Las entidades acreditadas por ENAC garantía para la reutilización del agua en la economía circular**

* **234 laboratorios y 47 entidades de inspección acreditados por ENAC garantizan la calidad del agua en nuestro país**

22 de marzo de 2018.- Devolver al medio natural el agua una vez utilizada con la misma o mejor calidad de la que disponía cuando se captó podría ser el paradigma dentro de una economía circular cuando hablamos de agua. Para ello la actuación de laboratorios y entidades de inspección acreditadas es esencial.

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado recientemente el borrador de la Estrategia Española de Economía Circular, que incluye el Plan de Acción para 2018-2020. Tanto la Estrategia, como su primer plan de acción, confieren una importancia particular al fomento de la **reutilización del agua**, de hecho más de la mitad del presupuesto del plan (casi 837 millones de euros) se ha destinado a “impulsar las políticas en materia de gestión sostenible del agua, fomentando su aprovechamiento y reutilización con el objetivo de procurar cerrar el círculo y conseguir una gestión eficiente de este recurso”.

En este contexto, es necesario adecuar los criterios de calidad medioambientales y sanitarios exigibles a las aguas que se reutilizan. **El uso de laboratorios y entidades de inspección acreditadas será un medio fundamental para avalar que estos controles son realizados por empresas con la capacidad técnica necesaria.**

De hecho, la acreditación ya es una herramienta utilizada en el ámbito de la recuperación del agua, ya que el actual “Protocolo de inspección de vertidos de aguas residuales, destinado a las Entidades Colaboradoras de la Administración Hidráulica (ECAH)”, establece que la única forma de demostrar la competencia técnica de una ECAH a la hora de aplicar el protocolo de inspección de vertidos es mediante la acreditación conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17020 concedida por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

De igual forma los más de 240 laboratorios públicos y privados acreditados, que lleven a cabo el control analítico del agua, aportan la máxima confianza en la calidad de esta para cualquier uso, utilizando todas las técnicas necesarias, desde las más tradicionales como análisis físico-químicos y microbiológicos, hasta las más novedosas, como los ensayos para determinar el estado ecológico de las aguas, radioactividad etc. o ecotoxicidad.

**Sobre los servicios acreditados**

Los laboratorios y entidades de inspección acreditados han demostrado que disponen de los recursos humanos y materiales necesarios, de la experiencia y la capacidad de proporcionar un servicio adecuado a las necesidades de sus clientes mediante un proceso de evaluación riguroso, transparente y con plena aceptación internacional: el proceso de acreditación.

Así, tras demostrar su competencia técnica, las entidades acreditadas aportan confianza en la prestación de un servicio fiable, representando una garantía para la Administración, los evaluadores, las empresas y la sociedad en actividades claves como la recuperación del agua.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad  designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: Industria,  Energía, Medio Ambiente, Sanidad, Agricultura y Alimentación, Investigación, Desarrollo e Innovación, Transportes, Telecomunicaciones, Turismo, Servicios, Construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 90 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)



Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es